



Asamblea General

Distr. general
13 de marzo de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 19.j) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2011

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/66/440/Add.10)]

66/206. Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 53/7, de 16 de octubre de 1998, 54/215, de 22 de diciembre de 1999, y 55/205, de 20 de diciembre de 2000, y recordando también sus resoluciones 56/200, de 21 de diciembre de 2001, 58/210, de 23 de diciembre de 2003, 60/199, de 22 de diciembre de 2005, 62/197, de 19 de diciembre de 2007, y 64/206, de 21 de diciembre de 2009, relativas a la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, y su resolución 65/151, de 20 de diciembre de 2010, relativa al Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Observa* el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012;
3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de los gobiernos e instituciones que han adoptado políticas y programas con objeto de fomentar el uso de fuentes de energía nuevas y renovables para el desarrollo sostenible, y reconoce la contribución de las iniciativas regionales, las instituciones y las comisiones económicas regionales para apoyar los esfuerzos que realizan a este respecto los países, en particular los países en desarrollo y los países de economía en transición;
4. *Invita* a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a las demás partes interesadas pertinentes a que aprovechen la oportunidad que brinda el Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos para concienciar a la población mundial sobre la importancia de las fuentes de energía nuevas y renovables y las tecnologías de bajo nivel de emisiones, el uso más eficiente de la energía, la mayor dependencia de tecnologías energéticas avanzadas, incluidas tecnologías menos contaminantes para el aprovechamiento de los combustibles fósiles y el uso ecológico de los recursos energéticos tradicionales, así como sobre la promoción del acceso a servicios energéticos modernos, fiables, asequibles y

¹ A/66/306.



sostenibles, y observa a este respecto la iniciativa del Secretario General sobre la Energía Sostenible para Todos;

5. *Observa con aprecio* los mecanismos y las iniciativas regionales y multilaterales de cooperación e integración energéticas que tienen por objeto promover el uso de fuentes de energía nuevas y renovables, como por ejemplo el Fondo de financiación de las fuentes de energía alternativas de Petrocaribe, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, el Programa de desarrollo de fuentes de energía renovables en el Caribe, la iniciativa energética de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el Plan Solar para el Mediterráneo, la iniciativa Energy+, la Iniciativa de la Unión Europea sobre la energía para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, la iniciativa climática París-Nairobi para el acceso universal a las energías limpias en África, la Asociación África-Unión Europea sobre energía, el proyecto de cooperación energética para la región del Mar Báltico, la Asociación Internacional de Cooperación para la Eficiencia Energética, la Alianza de Energía y Clima de las Américas, la Asociación Mundial de la Bioenergía, la Agencia Internacional de Energías Renovables, la Alianza Mundial para la utilización de cocinas ecológicas, la Sesión Ministerial sobre Energía Limpia y la Estrategia Energética de la Unión de Naciones Suramericanas;

6. *Destaca* la importancia de seguir examinando de forma sustantiva la cuestión de la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables;

7. *Solicita* al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

8. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo sostenible”, el subtema titulado “Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables”.

*91ª sesión plenaria
22 de diciembre de 2011*